



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, **31 MAY 2023**

2023 159

Expediente N° 14.072/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.072/2023 en el que, mediante Nota N° 3038/22, la Dra. Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO solicita su promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Matemática Aplicada” de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante y desocupado, por jubilación del Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS N° 63/2023.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, y reglamentada – para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS N° 261/19, para los casos de vacantes definitivas.

Que el Artículo 3° del mencionado Reglamento establece que *“para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante”*, mientras que su Artículo 4° dispone que *“[...] de existir pluralidad de candidatos en condiciones de cubrir la vacante, la promoción transitoria, con carácter excepcional, se realizará computando la mayor antigüedad como docente en la respectiva asignatura en el cargo que lo habilita para la promoción”*.

Que la Dra. Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO cumple las condiciones contempladas en el Artículo 3° de la reglamentación aprobada por Resolución CS N° 261/19, ya que cuenta con designación vigente, en la categoría inmediata inferior a la del cargo vacante, en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

159

Expediente N° 14.072/2023

la misma asignatura, posee más de dieciocho (18) meses de desempeño en dicho cargo, siendo, además, la única docente regular en la categoría en cuestión.

Que se encuentra acreditado el acuerdo explícito de la docente, cuya obligatoriedad establece el Artículo 5° del reglamento aplicable, toda vez que el trámite se inicia a instancias de ella.

Que el Artículo 9° de la ya citada reglamentación dispone que *“en el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad”*.

Que mediante Expte. N° 14.162/2023, la Escuela de Ingeniería Industrial tramita la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo en cuestión.

Que por Resolución FI N° 154-CD-2023, recaída en Expte. N° 14.162/2023, se solicita al Consejo Superior autorización para la convocatoria al Concurso Público y la designación del correspondiente Jurado

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 92/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO (D.N.I. N° 24.138.745) en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Matemática Aplicada” de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrado en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.072/2023

CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta la cobertura del cargo por Concurso Público, cuya sustanciación se tramita por Expediente N° 14.162/2023.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Industrial, vacante y desocupado por jubilación del Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS N° 63/2023.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Dra. Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO que deberá solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Industrial, mientras tenga efecto la promoción transitoria dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Dra. Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **159** -CD- **2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa